

## Resolución 2764 de 2022: **qué te exige** y cómo cumplirla sin morir en el intento.

La guía clara sobre la batería de riesgo psicosocial para líderes de RRHH y talento en Colombia. Qué dice la norma, qué pasa si no cumples, y por qué medir no basta.

## Qué es la batería de riesgo psicosocial y por qué te llegó a tu escritorio

Si lideras personas en una empresa colombiana, esto ya es tu responsabilidad. No es opcional, no depende del tamaño de tu empresa, y la ley es clara en algo que casi nadie cumple del todo: no basta con medir.

La **batería de riesgo psicosocial** es el instrumento oficial que las empresas deben aplicar para medir los factores del trabajo que afectan la salud mental y física de su equipo: carga laboral, relaciones, estilo de liderazgo, condiciones del entorno y factores externos a la organización.

No es una encuesta de clima ni un formulario de satisfacción. Es un instrumento técnico regulado que arroja un diagnóstico del nivel de riesgo por área, y cuyo resultado **obliga a la empresa a actuar** sobre lo que encuentra.

### La norma que lo rige

La **Resolución 2764 de 2022** del Ministerio del Trabajo actualiza el marco de evaluación del riesgo psicosocial en Colombia. Se apoya en la Resolución 2646 de 2008 y se enmarca en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015).

### ¿Por qué esto es un tema de negocio, no solo de cumplimiento?

Porque el riesgo psicosocial no atendido tiene un costo medible. Según la **Encuesta ANDI 2024**, las incapacidades por enfermedad representan el 70% del ausentismo laboral, con un costo equivalente al **4,7% de la nómina** y un promedio de **9,4 días perdidos por trabajador al año**. Una parte importante de esos días corresponde a causas prevenibles.

*Fuente: Encuesta ANDI 2024. Cifras de mercado, no resultados propios de Katia Health.*

## Qué te exige exactamente la Resolución 2764

La obligación tiene dos mitades. La mayoría de las empresas cumple la primera y olvida la segunda, que es justo la que más importa.

### 1. Medir (evaluar el riesgo)

Aplicar la batería oficial con un profesional autorizado, obtener un diagnóstico del nivel de riesgo por área y documentarlo formalmente.

### 2. Intervenir (actuar sobre lo encontrado)

Diseñar y ejecutar un plan de intervención sobre los riesgos identificados, con seguimiento sostenido en el tiempo. **Evaluar sin intervenir no cumple la norma.**

**Quién puede aplicarla:** solo psicólogos con licencia en seguridad y salud en el trabajo (SST) están autorizados para aplicar e interpretar la batería. Un proceso aplicado por alguien sin esa licencia no es válido ante el Ministerio del Trabajo.

### Cada cuánto debes aplicarla

La frecuencia depende del nivel de riesgo que arroje el diagnóstico:

Nivel de riesgo	Frecuencia de evaluación
Riesgo bajo o medio	Cada dos (2) años
Riesgo alto	Cada año (anual)

*Verifica la frecuencia aplicable a tu caso con tu especialista en SST, según el nivel de riesgo de tu organización.*

### Custodia de la información

Los datos del proceso son sensibles y deben conservarse bajo custodia formal. La normativa de SST contempla la conservación de estos registros por hasta 20 años.

## Qué pasa si no cumples

El incumplimiento no es un tema menor. El Ministerio del Trabajo tiene facultad sancionatoria, y las cifras hablan solas.

### Sanciones por incumplimiento

Multas de hasta **500 SMMLV** (salarios mínimos mensuales legales vigentes) y, en casos graves, **suspensión de actividades de hasta 120 días**.

## La trampa en la que cae casi todo el mundo

Aquí está el error más común y más caro: **la mayoría de las empresas aplica la batería para cumplir el requisito de medición, y se queda ahí**. Tienen el diagnóstico archivado, pero nunca ejecutan ni documentan la intervención que la ley exige.

Eso deja a la empresa en una **falsa sensación de cumplimiento**: creen que están en regla porque midieron, pero frente a una inspección, evaluar sin intervenir no cumple la norma. Y frente al equipo, un informe en un cajón no cambia nada de lo que generó el riesgo en primer lugar.

**La pregunta que debes hacerte:** ¿tu empresa midió el riesgo psicosocial... o de verdad lo intervino y le hizo seguimiento? Si la respuesta es "solo medimos", técnicamente no estás cumpliendo, y el costo humano del riesgo sigue ahí.

## Checklist: cómo cumplir de verdad, paso a paso

Imprime esta página o guárdala. Si puedes marcar las siete casillas con honestidad, estás cumpliendo la norma completa, no solo la mitad.

- 1. Verifica quién aplicará la batería**  
Debe ser un psicólogo con licencia en SST. Sin esa licencia, el proceso no es válido.
- 2. Aplica el diagnóstico con el instrumento oficial**  
La batería completa, no una encuesta improvisada de clima laboral.
- 3. Obtén el informe de hallazgos por área**  
Con el nivel de riesgo identificado y documentado formalmente.
- 4. Diseña un plan de intervención priorizado**  
Qué riesgos atender primero y con qué acciones concretas. Esta es la mitad que casi nadie hace.
- 5. Ejecuta la intervención**  
Talleres, charlas, ajustes reales. No basta con tener el plan en papel.
- 6. Haz seguimiento en el tiempo**  
La intervención no es un evento único. Programa seguimientos periódicos.
- 7. Conserva la documentación bajo custodia**  
Registros del proceso resguardados según la normativa de SST.

**Define tu frecuencia:** según el nivel de riesgo de tu diagnóstico, agenda la próxima evaluación (cada 2 años para riesgo bajo/medio, anual para riesgo alto) para no quedar desactualizado.

DÓNDE ENTRA KATIA

## El reto no es medir. Es cerrar el ciclo.

La mayoría de proveedores te ayuda a medir y te entrega un informe. Lo que pasa después —la intervención y el seguimiento, que es lo que la ley realmente exige— queda en tus manos, encima de todo lo demás que ya cargas.

En **Katia** hacemos el proceso completo: diagnóstico con psicólogos especialistas en SST, informe de hallazgos, plan de intervención priorizado, y seguimientos con intervenciones grupales. Cerramos el ciclo legal entero.

La diferencia es **Kai**, una guía que coordina todo el proceso: articula el diagnóstico, mantiene a tu equipo de talento al tanto de los hallazgos y te recuerda los seguimientos pendientes. Para que cumplir con la norma no se convierta en otra tarea operativa más sobre tus hombros. No somos una app ni una plataforma de encuestas: somos un equipo de salud que entra a tu empresa.

[Agenda tu diagnóstico psicosocial](#)

### Katia Health

IPS habilitada ante el Ministerio de Salud de Colombia

katia@katiahealth.com · +57 313 749 08 36

katiahealth.com

*Esta guía tiene fines informativos sobre la normativa colombiana de riesgo psicosocial y no constituye asesoría legal. Las cifras citadas (ANDI 2024) corresponden a sus fuentes originales y no representan resultados propios de Katia Health. Verifica los detalles regulatorios vigentes con tu especialista en SST. Actualizado en 2026.*